



Fecha: Oviedo, a 12 de enero de 2023

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 30 de noviembre de 2022, en la que se **estima** el recurso de alzada interpuesto por **D. Basilio Jiménez Varea**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 30 de noviembre de 2022, se estima el recurso de alzada formulado por **D. Basilio Jiménez Varea**, frente a la Resolución de 12 de mayo de 2022 de la Dirección Gerencia del SESPAs, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso para la actualización y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del Servicio de Salud del Principado de Asturias en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre promoción interna temporal del SESPAs.

En consecuencia, una vez notificadas las reseñadas Resoluciones a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución dictada en favor de D. Basilio Jiménez Varea, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar correctamente los servicios prestados de acuerdo al apartado 3 del baremo de méritos, lo que supone un incremento de la puntuación de dicho apartado 3. **SERVICIOS PRESTADOS de 5,877 puntos.**

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **PLANCHADOR/A**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***8742**	JIMÉNEZ VAREA, BASILIO	5,192	11,069

LA DIRECTORA GERENTE,


María Concepción Saavedra Rielo